



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2477/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2477/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ing. [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención en fecha veintiséis de abril del presente año, ha solicitado la entrega de la información referente a: *"De acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE - 9), necesito conocer para cada uno de los hospitales y unidades medicas del ISSS, (por separado, no la sumatoria de todos), el número de cirugías que se realizan en un mes.las cirugías de interés son: -cirugía general, -cirugía cardiovascular, -cirugía maxilo facial, -cirugía plástica, -gineco-obstetricia, -neurocirugía, -oftalmología, -ortopedia, -otorrinolaringología (ORL), -urología, -partos naturales, -cesáreas"*; hace las siguientes Valoraciones:

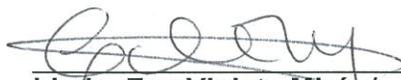
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha área remitió la información consistente en: cuadro con cantidad de cirugías por especialidad y su equivalencia a la CIE- 9.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
Licda. Ena Violeta Mirón/  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202